



Comunicación Electrónica

Fecha 28/10/2020 8:55:59 a. m. Radicado 9-2020-011119 NIS 2020-02-242064

Destinatario

Dependencia Destinatario 251010 DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario 25 CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario * (E) LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Email Destinatario LBARRAGANB@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto AUTORIZACIONES
Descripción del Asunto SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PROGRAMA TITULADA Y COMPL
Texto

M E M O R A N D O

25-9513-3

Chía,

PARA: Doctora Leonora Barragán Bedoya, Directora (e) Regional Cundinamarca

DE: Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Directa Programa Titulada y Complementaria Virtual.

De manera atenta solicito autorización de seis (6) objetos para contratar servicios profesionales, mediante Contratación Directa así:

1. Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS en el programa de formación virtual.

2. Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS en el programa de formación virtual.

3. Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN DE MERCADOS en el programa de formación virtual.

4. Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL en el programa de formación virtual.

5. Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática CONTENIDOS DIGITALES en el programa de formación virtual.

6. Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN LOGÍSTICA en el programa de formación virtual.

Para lo anterior se anexa al presente y por cada objeto lo siguiente:

1. Acta Comité de Verificación De Requisitos Y Escogencia De Contratistas Vigencia 2020.
2. Plan Especifico de Contratación Anexo No. 2
2. Certificado Plan Anual de Adquisiciones.
3. Certificado de inexistencia.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
5. Matriz de riesgos.
6. Análisis del sector.
7. Estudio Previo
8. Formato autorización

Cordialmente,

Carlos Arturo Salgar Ramírez

Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proyectó: Fabián Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo.

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional

Remitente

Dependencia Remitente 259513 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Regional Remitente 25 CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente * (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ

Email Remitente CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO

Anexos

--

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	PAOLA ANDREA DUARTE
Email Destinatario	PDUARTEA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CARLOS ALBERTO HERRERA
Email Destinatario	CAHERRERA@SENA.EDU.CO



ACTA No. 14		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES 2020		
CIUDAD Y FECHA: Chía, 31 agosto de 2020	HORA INICIO: 9:30	HORA FIN: 11:30
LUGAR: Reunión Virtual	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Desarrollo Agroempresarial CDA	
TEMA (S): 1. Selección instructores		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y Aprobar listado de instructores seleccionados para la contratación por prestación de servicios para atender formación regular durante los dos últimos trimestres de la vigencia 2020.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Las coordinaciones académicas de programas de formación regular y articulación, presencial y virtual presentan las necesidades de contratación de instructores para atender los grupos de las diferentes fichas de formación titulada que están en desarrollo desde ofertas anteriores, así como las que iniciaran en octubre de acuerdo con lo especificado en el calendario académico vigente. De la misma manera presentan las necesidades de instructores para seguimiento de etapa productiva y de formación complementaria para cumplir con las metas asignadas al Centro.</p> <p>El comité revisa la información presentada y confirma que la necesidad de instructores corresponde a las mismas áreas temáticas de inicio de año y se determina que lo prioritario es dar continuidad a los proyectos formativos de los grupos que ya están en desarrollo. De otra parte, al corroborar la información de coordinación administrativa a cerca de plazos y fechas se observa que se deben suscribir nuevos contratos para garantizar que la ejecución cubra el tiempo del calendario académico.</p> <p>Con base en las anteriores consideraciones, en la selección realizada al inicio de año y el informe de supervisión de los contratos suscritos y ejecutados los miembros del comité estudian el procedimiento a seguir</p> <p>Como consta en las actas anteriores de este comité, el proceso de selección y contratación de instructores realizado para el presente año se cumplió apropiadamente aplicando los criterios establecidos por Dirección General a través de las circulares 156, 170, 172 y 203 de 2019, asegurando lo estipulado para Fase I, Fase II, mitigación, protección constitucional, disponibilidad e idoneidad y experiencia requerida en las áreas correspondientes.</p> <p>Así, finalmente el comité determina que para cubrir la necesidad actual no es necesario realizar todo un proceso nuevo sino confirmar la aprobación al siguiente listado de instructores seleccionados inicialmente y que continúan en el proceso al verificar el total cumplimiento de los perfiles solicitados:</p>		

AREA TEMATICA	NOMBRE COMPLETO	No. DOC
ACTIVIDAD FÍSICA	FAJARDO BARINAS JUAN CARLOS	80.801.531
ACTIVIDAD FÍSICA	FORERO AVELLANEDA JOSE DAVID	82.394.699
ACTIVIDAD FÍSICA	RODRIGUEZ TENJO DIEGO ARMANDO	1.072.640.784
ACTIVIDAD FÍSICA	RUIZ OREJUELA DAVID ENRIQUE	80.249.298
ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES	RIVERA MONDRAGON WILLIAN ROBERTO	74.181.087
ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES	LEURO BARRRERO HIDDY CONSTANZA	52.655.114
ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES	TORRES IZQUIERDO HERNANDO ALONSO	9.525.802
ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES	CORREA GUTIERREZ JUAN CARLOS	80.214.310
AGRICULTURA	CAICEDO ALONSO RICARDO	11.340.066
AGROECOLOGÍA	SANCHEZ RAMIREZ SANDRA MILENA	53.047.676
AGROECOLOGÍA	ARIAS HERRERA ANGELLI VERONICA	35.424.768
AGROECOLOGÍA	GRANADOS FORERO GLORIA JANNETHE	35.413.424
AGROECOLOGÍA	BARBOSA MORALES EDGAR FERNANDO	79.428.484
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	GUSTAVO RICO VARGAS	19.442.577
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	GUTIERREZ QUINTERO EMILIA DEL SOCORRO	25.231.597
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	RIVEROS VILLA FENEY LILIANA	51.721.800
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	VARGAS VALENZUELA YULY MARCELA	52.518.277
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	CARABALI ESCOBAR MARCO TULIO	16.268.836
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	ZAMBRANO CORTES NELSON HUMBERTO	80.544.070
BELLEZA - PELUQUERÍA	DURAN GUERRERO ANA LUZMILA	51.624.467
BELLEZA - PELUQUERÍA	SEGURA GIL FELIX EDUARDO	80.170.838
CIENCIAS NATURALES	RODRIGUEZ FIERRO CAMILO ANDRES	86.078.785
CIENCIAS NATURALES	WALTEROS TORRES SANDRA CECILIA	52.432.102
CIENCIAS NATURALES	MURCIA PEÑA SANDRA MILENA	1.075.652.483
CIENCIAS NATURALES	LEGUIZAMON GAITAN DIANA MILENA	35.428.088
COCINA	GUEVARA SUAREZ JUAN CAMILO	1.072.921.286
COCINA	RISCANEVO ROMERO NIDYA AIDEE	52.880.975
COCINA	ENCISO MONDRAGON HORACIO	1.069.582.854
COCINA	RAMOS MORALES GUSTAVO ADOLFO	1.015.408.211
CONFECCIÓN INDUSTRIAL	UQUILLAS PAREDES MARGARET JOHANA	1.075.662.419
CONTABILIDAD	CRIOLLO MONTOYA NORHA HELENA	52.619.788
CONTABILIDAD	LEON GONZALEZ ANGIE TATIANA	1.077.972.447
CONTABILIDAD	OLMOS RUBIANO LILI	21.094.943
CONTABILIDAD	SALAZAR LAMILLA FRANKILL	7.687.553
CONTABILIDAD	PEÑAFIEL HUERTAS ANDREA CONSUELO	40.043.019
CONTABILIDAD	ROBLES PINTO ELIECER LEANDRY	84.087.447
CONTABILIDAD	RUIZ ZULUAGA NEFTALY RICARDO	74.378.113
CONTABILIDAD	BARINAS SATOBA GLORIA LUCIA	39.692.134
CONTABILIDAD	CASTRO SERRATO HENRY URIEL	19.326.523
CONTABILIDAD	GOMEZ MALAVER EDITH ESPERANZA	51.709.236
CONTENIDOS DIGITALES	RESTREPO ARGUELLO LUIS FELIPE	1.070.782.169
CONTENIDOS DIGITALES	FANDIÑO CASAS YESID JAVIER	1.072.651.055
CONTENIDOS DIGITALES	MONROY RODRIGUEZ MARYLIN	52.433.629

AREA TEMATICA	NOMBRE COMPLETO	No. DOC
CONTENIDOS DIGITALES en el programa de formación virtual	CAMPO MORON GRACE SILVANA	22.548.165
CONTENIDOS DIGITALES en el programa de formación virtual	CASTELLANOS AGUDELO JAVIER ERNESTO	79.983.955
DESARROLLO DE SOFTWARE INFRAESTRUCTURA	RODRIGUEZ QUINTERO HERNANDO EUGENIO	79.276.136
DESARROLLO DE SOFTWARE INFRAESTRUCTURA	AMAYA SALCEDO CARMEN YANNETH	40.040.318
DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	RINCON AMARILLO LUIS FERNANDO	1.072.642.333
DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	MENDOZA ORTIZ JOSE ALVARO	88.305.199
EMPRENDIMIENTO	ALARCON GOMEZ JORGE RICARDO	19.397.009
ENFOQUE DIFERENCIAL	ALVIS NIETO LINA PAOLA	1.070.004.970
ENFOQUE DIFERENCIAL	PARDO MARTINEZ MARIA DEL PILAR	52.990.518
ENFOQUE DIFERENCIAL	NIÑO RIAÑO JOSUE DARIO	79.796.983
GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	HERRERA BRUNAL JUAN CARLOS	71.661.644
GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	VELASCO GUEVARA OSKAR FERNANDO	14.253.356
GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	BLANCO CASAS DEISSY JULIETH	1.077.083.549
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	BOHORQUEZ ALVAREZ MARCOS HAROLD	11.384.514
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SANDOVAL LACHE SARA LILIANA	51.736.698
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	BEDOYA OSCAR MAURICIO	80.243.211
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MALDONADO GIL SANDRA MILENA	20.923.787
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	BARRETO MATIZ YULY CONSUELO	1.072.466.038
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GARZON PINILLA JAIME RODRIGO	19.232.400
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MOJICA SANCHEZ JUAN CAMILO	81.721.047
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CALDERON RAMOS ALIRIO	12.234.521
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GONZALEZ MORENO SANDRA PATRICIA	40.040.981
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MONTERROZA MORENO ANA ESTELA	64.696.431
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ALVAREZ LORA LUIS ADAN	9.525.083
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LOPEZ TINJACA ADRIANA CONSUELO	52.030.492
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CAÑAS JIMENEZ DIANA PATRICIA	51.939.709
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	SANDOVAL SANTOS ANDREA	1.020.747.484
GESTIÓN DE MERCADOS	VERA PRIETO NELSON ENRIQUE	11.201.443
GESTIÓN DE MERCADOS	PORTILLA JAIMES SINDY ALEJANDRA	60.265.840
GESTIÓN DE MERCADOS en el programa de formación virtual	BROCHERO CUJIA ROBERTO JESUS	19.226.442
GESTIÓN DE MERCADOS en el programa de formación virtual	CASTRO VELASQUEZ DORA CONSUELO	52.317.278
GESTIÓN DE MERCADOS en el programa de formación virtual	RODRIGUEZ LOPEZ ADRIANA MARIA	23.497.269
GESTIÓN DOCUMENTAL	URQUIJO CUBILLOS SANDRA YANETH	52.144.918
GESTIÓN DOCUMENTAL	DURAN MARTINEZ CARLOS YUSEFFI	1.038.110.937
GESTIÓN DOCUMENTAL	CHACON HOYOS LITS ASTRID	20.796.517
GESTIÓN LOGÍSTICA	SANCHEZ DUARTE ANDRES	93.365.567
GESTIÓN LOGÍSTICA	BUITRAGO PEDRAZA JESUS RENE	79.503.448
GESTIÓN LOGÍSTICA en el programa de formación virtual	RUBIO SABOGAL LUZ YADIRA	40.389.791
GESTIÓN LOGÍSTICA en el programa de formación virtual	ROBAYO VANEGAS GABRIEL ARTURO	19.197.547
IDIOMAS	DONOSO SASTRE CAMILO ANDRES	1.072.652.098
IDIOMAS	MELO AREVALO JUAN CARLOS	11.200.519
IDIOMAS	GOMEZ MANCERA JUAN CAMILO	1.069.724.943
IDIOMAS	MORENO BARACALDO DALILA YAZMIN	52.961.277
IDIOMAS	MONTENEGRO ESCOBAR LAURA MARCELA	1.014.179.197



AREA TEMATICA	NOMBRE COMPLETO	No. DOC
IDIOMAS	FERNANDEZ CAMPOS AIDA NATALIA	1.032.410.441
IDIOMAS	HERNANDEZ MALDONADO MICHAEL FABIAN	1.012.375.445
IDIOMAS	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE WILSON	79.420.751
IDIOMAS	FERNANDEZ TOVAR ANGELICA MARIA	1.014.200.118
IDIOMAS	ARIAS PENAGOS NIDYA ASTRID	1.075.653.552
IDIOMAS en el programa de formación virtual	MORA GONZALEZ CARLOS ANDRES	1.072.638.836
IDIOMAS en el programa de formación virtual	ALDANA VARGAS JUAN DAVID	80.190.413
IDIOMAS en el programa de formación virtual	HERRERA VELANDIA JEIMMY ALEJANDRA	1.032.373.626
IDIOMAS en el programa de formación virtual	GUACANEME POVEDA NESTOR EFREN	1.019.036.870
IDIOMAS en el programa de formación virtual	JIMENEZ GONZALEZ PAOLA	52.425.607
IDIOMAS en el programa de formación virtual	BONILLA ORJUELA SINDY CAROLINA	1.015.415.976
IDIOMAS en el programa de formación virtual	TORRES CALDERON YOLANDA	51.648.917
IDIOMAS en el programa de formación virtual	BRAVO HERNANDEZ CARLOS FELIPE	1.013.639.112
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	LARA VARGAS LUIS ORLANDO	74.181.171
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	SANCHEZ RUIZ MARTHA LILIANA	35.414.398
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	CALDERON RAMIREZ JULIA LETICIA	40.014.538
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	GOMEZ HERNANDEZ DIANA MARIA	52.813.046
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	VALENTIN PAEZ JOSE ADRIANO	4.046.404
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO	GUZMAN TRUJILLO MILTON FABIAN	94.252.753
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	CRUZ RAMIREZ LUIS FERNANDO	79.848.206
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	SALAS CUESTA EVER AUGUSTO	8.685.183
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	ANDRADE GONZALEZ EDGAR DANIEL	79.874.607
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	BERNAL PEREZ IVAN HERNANDO	79.622.687
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	SOLANO BAUTISTA LUIS JOSE	13.845.813
MATEMÁTICAS	VILLAR OSPINA BLANCA LILIANA	1.075.256.381
MATEMÁTICAS	MORALES RODRIGUEZ ANA MARCELA	39.810.546
MATEMÁTICAS	GARIBELLO CAMPO PAOLA ANDREA	52.656.337
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	MARTINEZ HERNANDEZ PABLO EDUARDO	80.544.813
MESA Y BAR	BELEÑO ANGEL INGRID YAMILE	1.075.651.510
MINERÍA	HURTADO MOSQUERA IRZA MIGDALIA	34.567.036
MINERÍA	TORRES CRUZ ZORAIDA	24.050.475
MOTOCICLETAS	TROMPETERO GARCIA OSWALDO	80.011.500
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	NARVAEZ ORTEGA NACIRA JUDITH	50.912.872
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	ALBARRACIN CARO FLOR ALBA	46.367.240
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	AREVALO HIGARRERO DIANA PAOLA	1.072.665.962
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL en el programa de formación virtual	GARZON SANCHEZ EDILBERTO MELFID	93.372.441
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL en el programa de formación virtual	DIAZ CHACON YASMIN	52.770.928
PATRONAJE	ALFONSO OSPINA MARIA VICTORIA	52.646.335
PATRONAJE	ALARCON MONTAÑO GINNA PAOLA	52.696.849
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS	VARGAS BERMUDEZ CAROL MABEL	46.673.380
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS	MUNOZ MURCIA JOSELITO	79.110.904
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	HERNANDEZ GOMEZ INGRID ALEJANDRA	1.075.664.777
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	ARANA BERNAL WILMAR ANDRES	80.258.243
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	PINZON RODRIGUEZ FABIAN ANDRADI	1.073.506.316



AREA TEMATICA	NOMBRE COMPLETO	No. DOC
PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	SILVA RODRIGUEZ IVAN ALEJANDRO	11.443.527
SALUD PÚBLICA	ACOSTA ROJAS CLAUDIA LILIANA	52.963.161
SALUD PÚBLICA	GARCIA NAVARRETE MARTHA ELIZABETH	21.148.201
SALUD PÚBLICA	SAMUEL CORDOBA MARIA DUFAY	35.413.749
SALUD PÚBLICA	GARCIA QUIVANO LUZ MIRIAM	51.748.654
SALUD PÚBLICA	MUÑOZ SEGURA LILIANA MARCELA	1.072.643.954
SALUD PÚBLICA	ROJAS BARRAGAN CLARA YAMILE	40.039.767
SALUD PÚBLICA	RIVERA ORBEGOZO LEIDY YERALDIN	1.013.624.403
SALUD PÚBLICA	OVALLE GUATAME ADA MARCELA	1.072.657.159
SALUD PÚBLICA	VASALLO GODOY GERMAN WENCESLAO	79.864.663
SALUD PÚBLICA	OBANDO SCARPETTA SANDRA PATRICIA	35.416.225
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RODRIGUEZ PINZON ANA ZAHIR	20.922.840
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VARGAS ROBLES SORAYA	40.038.071
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MOYA GUAJE JULIANA STEFANIA	1.026.286.717
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SALGADO LARA JORGE HERNAN	80.543.686
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JHON JAIRO REINEL MORENO	11.256.439
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TIBACAN AREVALO CESAR AUGUSTO	80.124.509
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MONTOYA LINARES LINDSAY	65.781.551
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VILLAMIL CANO GERMAN ARIEL	11.349.936
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JIMENEZ RAMIREZ JHON DARWYN	80.731.160
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LOVERA CHAVES MARIA DEL PILAR	1.018.410.485
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SIERRA SUAREZ LUZ AMANDA	39.743.745
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GARZON RODRIGUEZ FRANCO ALEXANDRA	52.853.555
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MOJICA CORREA MARCO ANTONIO	19.232.446
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	BELTRAN ALDANA DIANA ISABEL	1.014.195.583
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	LIZARAZO CACERES LUZ STELLA	52.361.811
SOFTWARE	VARGAS REYES YUBER ARMANDO	7.186.432
SOFTWARE	PULIDO AGUILAR NELSON ALEJANDRO	79.690.078
TALENTO HUMANO	MARIN ZULUAGA NOHORA TERESA	65.739.891
TALENTO HUMANO	GONZALEZ MORENO CLAUDIA YANETH	40.041.066
TALENTO HUMANO	FORERO LATORRE BLANCA GLADYS	39.738.655
TALENTO HUMANO	BAUTISTA GOMEZ DEISSY PATRICIA	1.072.639.498
TALENTO HUMANO	CASANOVA HERNANDEZ AMANDA LUCIA	51.980.026
TALENTO HUMANO	GARCIA SIERRA DORA CLEMENCIA	35.404.601
TALENTO HUMANO	DUARTE MORENO CAREN ANDREA	1.077.971.381
TALENTO HUMANO	GUTIERREZ RICO RODOLFO	79.512.844
TALENTO HUMANO	PARRA PINTO LADY YURANI	39.585.013
TALENTO HUMANO	SARABIA SILVA ANDREA CRISTINA	1.075.653.483
TALENTO HUMANO	HOYOS RUEDA CLAUDIA VIVIAN	52.072.106
TALENTO HUMANO	RAMIREZ ROJAS ZULMA YAQUELINE	24.081.504
TALENTO HUMANO	GUZMAN CARVAJAL MARIA ANGELICA	39.579.616
TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA	ALZATE MENDOZA JOSE JULIAN	80.076.700
VENTAS	OLARTE GONZALEZ RUBY NAIR	52.560.471
VENTAS	MILA RIOS CLAUDIA MARCELA	52.778.241



El comité determina que considerando que se presente algún inconveniente con alguno de los seleccionados y sea necesario su reemplazo, se revisara el listado de banco de instructores que se genera en el aplicativo de APE preselección de instructores la disponibilidad existente en estricto orden descendente de puntuación hasta cubrir los contratos que requiere el Centro.

Siendo las 11:30 p.m. se levanta la sesión del comité.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Comunicar a Coordinación Administrativa	Comité	31-08-2020
Seguimiento y apoyo a Coordinación Administrativa	Coordinador de formación Coordinadores académicos	Septiembre de 2020
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 14 DEL DÍA 31 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020

OBJETIVO(S) Verificar y Aprobar listado de instructores seleccionados para la contratación por prestación de servicios para atender formación regular durante los dos últimos trimestres de la vigencia 2020.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Carlos Arturo Salgar Ramírez	11.229.926	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	csalgar@sena.edu.co		
2	Carlos Alberto Herrera Bernal-	19.389.826	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	caherera@sena.edu.co		
3	Jeiny Romero Rodríguez-	39.768.045	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	jromero@sena.edu.co		
4	Soledad del Rosario de la Cruz Hernández	39.617.461	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	scruzr@sena.edu.co		
5	Carlos Eduardo Valcárcel Salazar	19.269.070	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	cvlcarcel@sena.edu.co		
6	Aristides Flórez Caro	79.527.223	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	aflorezc@sena.edu.co		
7	German Robayo Cruz	3.173.348	X		CDA- REGIONAL CUNDINAM ARCA	grrobayoc@sena.edu.co		

**ANEXO 2
PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES PROGRAMA VIRTUAL COMPLEMENTARIA**



Regional Cundinamarca
Centro de Desarrollo Agroempresarial
Periodo: Del 4 de noviembre hasta 12 de diciembre de 2020

Tope global programado	84.899.360
Menos Horas presente plan	84.899.360
Saldo	

ITEM	Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Área Temática	Nombre de la competencia a desarrollar	No. Meses a contratar	No. Días a contratar	No. Contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos) Letras	Valor total contrato
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	Institucional De La Enseñanza De Idiomas	Idiomas (Complementaria)	Todas las que están incluidas en el diseño curricular del programa	1	27	6	4/11/2020	30/12/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 43.207.710
2	Institucional De La Enseñanza De Idiomas	Idiomas (Titulada)	Todas las que están incluidas en el diseño curricular del programa	1	3	1	9/11/2020	11/12/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 4.169.165
3	Comercio Y Ventas	Gestión De Mercados	Todas las que están incluidas en el diseño curricular del programa	1	3	3	9/11/2020	11/12/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 12.507.495
4	Comercio Y Ventas	Negociación Internacional	Todas las que están incluidas en el diseño curricular del programa	1	3	2	9/11/2020	11/12/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 8.338.330
5	Informática Diseño Y Desarrollo De Software	Contenidos Digitales	Todas las que están incluidas en el diseño curricular del programa	1	3	2	9/11/2020	11/12/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 8.338.330
6	Logística Y Gestión De La Producción	Gestión Logística	Todas las que están incluidas en el diseño curricular del programa	1	3	2	9/11/2020	11/12/2020	\$ 3.790.150	Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.	\$ 8.338.330
	TOTAL					16					84.899.360


JEINY ROMERO RODRIGUEZ
 Coordinadora Académica


Firmado digitalmente por Carlos Alberto Herrera Bernal
CARLOS ALBERTO HERRERA BERNAL
 Coordinador de Formación Profesional


CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
 Subdirector (e) de Centro



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhibayala LADY BIBIANA AYALA CANASTEROS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-10-23-9:56 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2720	Fecha Registro:	2020-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.012.928.000,00	Valor Total Operaciones:	1.853.177.010,00	Valor Actual.:	6.866.105.010,00	Saldo x Comprometer:	302.872.079,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2720	Fecha Registro:	2020-01-23	Numero:		Modalidad de contratacion:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951345 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						5.012.928.000,00	0,00	5.012.928.000,00	55.094,00	0,00
951345 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
						2020-09-03	1.121.569.290,00			
						2020-10-19	690.000.000,00			

2020-08-19	0,00	41.607.720,00			
Total:	0,00	1.853.177.010,00	1.853.177.010,00	302.816.985,00	0,00

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigen
----------------	--

Firma Responsable

ANEXO
Matriz de Riesgos

Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía,

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista incumple con las obligaciones impuestas dentro del contrato celebrado	Imposibilidad de ejecutar el contrato y cumplir con los indicadores de gestión del CIDM	1	2	3	Bajo	CIDM	Revisión y apoyo jurídico con la Oficina de Contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las obligaciones contractuales	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Con la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, control y revisión permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente junto con los informes y evidencias entregados por el contratistas
2	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se puede presentar en la ejecución contractual, cuando el contratista no cumple con la calidad en la formación y/o actividades derivadas del objeto Contractual.	Incumplimiento de las obligaciones Derivadas del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Terminación del contrato	Personal: Supervisor del contrato. Monitoreo y revisión: Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual. Periodicidad: Se realizarán mensualmente.	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
3	General	Interno/	Ejecución	Operacional	No presentar los informes mensuales o periódicos requeridos por los supervisores	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Obligación de presentación mensual ante el supervisor del contratista.	1	2	3	Bajo	SI	CIDM/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



CERTIFICACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Que el objeto: ***“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL en el programa de formación virtual.”*** se encuentra incluido en la descripción ***“25-9513-110 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de instructores del Centro de Desarrollo Agroempresarial”*** Plan Anual de Adquisiciones 2020 del Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Se expide en el municipio de Chía, a los 26 días del mes de octubre de 2020.

SANDRA YANETH GARCÍA

Profesional Grado I - Asesor Planeación

Proyecto-Oscar Castro Fuentes
Apoyo Técnico a Subdirección

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial

Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector El Darién, LT1. Teléfono 8844545, Chía, Colombia.

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 Página 1 de1



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática Negociación Internacional en el programa de formación virtual.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[8610] Formación Profesional	[861018] Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser: **Opción No.1:** Título profesional en los núcleos de conocimiento de Economía, Publicidad y afines, Administración. Certificado A2 de Ingles. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. **Opción No.2:** Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Economía, Publicidad y afines, Administración. Con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses. Certificado A2 de Ingles **Experiencia Relacionada: Opción No.1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de negociación internacional y doce (12) meses en docencia o instrucción Virtual. **Opción No.2:** Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de negociación internacional y doce (12) meses en docencia o instrucción Virtual.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron profesionales y/o tecnólogos de acuerdo con la tabla de honorarios establecida en los lineamientos del Plan de Acción 2020 – Tarifas de Contratación de Instructores.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrato estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2017	Año 2018	Año 2019
\$ 3'459.168	\$ 3'566.152	\$ 3'676.446


En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.


CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proyectó: Jenny Romero Rodríguez, Coordinadora Académica.

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal; Coordinador de Formación Profesional.


Firmado digitalmente por Carlos Alberto Herrera Bernal



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática Negociación Internacional en el programa de formación virtual.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<p>Opción No.1: <i>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Economía, Publicidad y afines, Administración. Certificado A2 de Ingles. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</i></p> <p>Opción No.2: <i>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Economía, Publicidad y afines, Administración. Con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses. Certificado A2 de Ingles.</i></p>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<p>Opción No.1: <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de negociación internacional y doce (12) meses en docencia o instrucción Virtual.</i></p> <p>Opción No.2: <i>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de negociación internacional y doce (12) meses en docencia o instrucción Virtual.</i></p>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los dos (2) contratos la suma de Ocho Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta Pesos M/Cte. (\$8'338.330). Includo IVA. El valor por cada contrato es la suma de Cuatro Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$4.169.165). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de noviembre de 2020 por valor Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos M/Cte.(\$2'779.443). b) El último pago por valor Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós Pesos M/Cte. (\$1'389.722).</i>
PLAZO:	<i>un (1) mes, tres (3) días, Sin exceder del calendario académico para la presente vigencia.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El domicilio contractual en el que será ejecutado el (los) contrato (s) será mediante la formación virtual, en los casos que se requiera presencialidad deberá ser programado dentro de las área de cobertura que tiene el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad.</i>
SUPERVISOR:	<i>Estará a cargo del Coordinador Académico o quién haga sus veces.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector (e) del Centro de Formación</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015,

GTH-F-075 V.04

así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral - bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Con miras de garantizar el cumplimiento de su misión a través del Plan Estratégico Institucional para lograr la articulación entre la estrategia y operación como Entidad líder de formación para el trabajo y a los compromisos de la entidad con el plan nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 cuyo objetivo está dirigido a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región; el SENA debe brindar oferta de servicios que genere valor y permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral.

Como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos con una formación presencial en programas de Nivel Tecnólogo, Técnico y Formación Complementaria, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, con Sede Principal en el municipio de Chía, cuenta con ocho (8) Subsedes ubicadas en los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Cogua, Tocancipa, Ubaté, Villapinzón, Sopó y Tenjo; y cobertura geográfica en 27 municipios que son de su área de influencia; busca ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de la economía naranja y cuarta revolución industrial; con criterios de pertinencia sectorial y regional.

En este contexto el Centro también Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región.

En concordancia; el Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía, realizó la verificación de los programas de formación de titulada y complementaria para la vigencia 2020, de acuerdo con las metas totales establecidas para el Centro así:

Cupos Tecnólogos	7.634
Cupos Técnico laboral y otros	14.843
Cupos Complementaria	70.627
TOTAL CUPOS	93.104

El Centro de Desarrollo Agroempresarial para la presente vigencia cuenta con 67 Instructores de planta, número insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas enunciadas, en virtud de lo anterior se requiere contratar dos (2) instructores que desarrollen acciones de formación en el Área Temática negociación internacional en el programa de formación virtual.

En la presente vigencia el centro cuenta con la autorización número 611 del 23 de enero de 2020 para la contratación de dos (2) prestaciones de servicios de carácter temporal en el área, sin embargo de acuerdo con nuevas necesidades para la atención de las ofertas educativas, se requiere solicitar una contratación adicional de instructores para cumplir con las metas establecidas por la Dirección General.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y aunque existe personal en planta adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial, este personal no es suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con persona natural, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 4. Aplicar según la modalidad,

estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. . Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 8. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 9. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 10. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que será ejecutado el (los) contrato (s) será mediante la formación virtual, en los casos que se requiera presencialidad deberá ser programado dentro de las área de cobertura que tiene el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo

2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con la Circulares 0145 y 0156 de 2019, Plan de Acción 2020 y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para los dos (2) contratos la suma de **Ocho Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta Pesos M/Cte. (\$8'338.330)**. Incluido IVA. El valor total para cada contrato es la suma de Cuatro Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$4.169.165). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de noviembre de 2020 por valor Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos M/Cte.(\$2'779.443). b) El último pago por valor Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós Pesos M/Cte. (\$1'389.722).

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2720 de fecha 23 de enero de 2020 Dependencia 951345 Servicios Prestados A La Formacion Profesional – Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del SENA Nacional.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio

contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico, o quién haga sus veces.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.


CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: : Jeiny Romero Rodríguez, Coordinadora Académica.

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal, Coodinador de Formación Profesional.

 Firmado digitalmente por Carlos Alberto Herrera Bernal



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA REGIONAL (E) EN DESPACHO REGIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía, requiere contratar los servicios profesionales y/o Tecnólogos para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación, en virtud del cual le es imposible atender a esa dependencia la actividad en su Centro con el personal de planta asignado mediante el Decreto 250 del 2004 modificado por los Decretos 552 y 553 de 2017, porque:

- () NO existe personal que pueda desarrollar la actividad, de acuerdo con el manual de funciones específico de la Entidad.
- (X) Existe personal de planta, pero éste no es suficiente.
- () Para el desarrollo de la actividad se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018, el Grupo Apoyo Administrativo Mixto del Despacho Regional revisó la planta de personal del Centro de Formación y constató la causal de inexistencia de personal señalada por el Subdirector (e) de Centro.

Por lo anterior,

CERTIFICA

La inexistencia de personal en la dependencia mencionada del Centro de Formación, para ejecutar el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **Negociación Internacional** en el programa de formación virtual.”*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada, a los 04 días del mes noviembre de 2020.

LEONORA BARRALÁN BEDOYA
Directora Regional (e) Cundinamarca

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano / Regional Cundinamarca

Proyectó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Carlos Alberto Herrera Bernal

Revisó: Carlos Arturo Salgar Ramírez / subdirector (e) Centro.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar el servicio de dos (2) profesionales cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **Negociación Internacional** en el programa de formación virtual..”*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, para orientar competencias técnicas y transversales de las formaciones que iniciaron su proceso con nueva oferta y continuidad de las inscritas; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas asignadas por la Dirección General al Programa de Complementaria Virtual.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Dos (2) contratos cuyo objeto será: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **Negociación Internacional** en el programa de formación virtual. Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **Idiomas** en el programa de formación virtual.”*

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de un (1) mes y Tres (3) días; sin exceder del calendario académico para la presente vigencia presupuestal.

VALOR ESTIMADO PARA LOS DOS (2) CONTRATOS ES: Ocho Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta Pesos M/Cte. (\$8'338.330) Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No.2720 de fecha 23 de enero de 2020 Dependencia 951345 Servicios Prestados A La Formación Profesional – Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del SENA Nacional.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios profesionales y personales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 1187.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 04 días del mes noviembre de 2020.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
DIRECTORA REGIONAL (e)

Vo. Bo. Despacho Regional

Aprobó: Carlos Arturo Salgar Ramírez / subdirector (E) Centro.

Revisó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional.

Firmado digitalmente por Carlos Alberto Herrera Bernal

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.